Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA N° 01

AL CONTRATO PR / EJ N° 972/17

Celebrado el día 26 del mes de junio del año 2019, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, Entidad Autárquica, constituida en virtud de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985, domiciliada en el 9° Piso del Edificio Centro Financiero, sita en la calle Chile N° 753, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Encargada de Despacho de la Presidencia, **MESMINA JIMÉNEZ RENNA**, con C.I. N° 752.690, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Transportadora Macchi S.A., con RUC N° 80053540-5, domiciliada en la Ruta 2 Mcal. Estigarribia, Km 52,5 de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. JORGE GREGORIO MACCHI NOGUERA**, con C.I. N° 619.427 y la **Sra. EDITH MARILIN AYALA DE MACCHI**, con C.I. N° 1.135.627, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato PR / EJ N° 972/17, del 22 de diciembre de 2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento a la Baja Electrónica N° 34/2017 para el "Servicio de Flete Terrestre para PETROPAR" ID N° 336.908, sujeta a las siguientes cláusulas, que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** acuerdan ampliar el %16,88 del monto máximo del contrato por valor total de Guaraníes ochocientos diez millones (G. 810.000.000).

CLÁUSULA SEGUNDA:

EL **PROVEEDOR** se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / EJ N° 972/17 del 22 de diciembre de 2017, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 01, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JORGE GREGORIO MACCHI
PROVEEDOR
TRANSPORTADORA MACCHI S.A.

MESMINA JIMÉNEZ RENNA
Encargada de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS

EDITH MARILIN AYALA
PROVEEDOR
TRANSPORTADORA MACCHI S.A.

TRANSPORTADORA MACCHI S.A.
Transporte Terrestre de Cargas en General
Ruta 2 Mcal. José Félix Estigarribia - Km. 52,5
Telefax: 0511 242 061 / 0511 242 302 / Cel.: 0971 232 209
E-mail: transportadoramacchi@hotmail.com

COPIA PARA LA DOC.
COPIA PARA LA DOC.